

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. I. C.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un sistema de apresto para artículos de calcetería"-----

a favor de los Sres. D. José BORRAS y D. Miguel PALET, domiciliados en TARRASA (Barcelona).

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un sistema de apresto aplicable a toda clase de artículos de calcetería, como son medias, calcetines y guantes, el cual sistema tiene especial eficacia para las medias de seda, obteniéndose en todos los casos resultados insuperables, no alcanzados hasta el presente por los procedimientos que se han venido practicando, los cuales casi siempre han presentado el inconveniente de que por



su acción se ha perjudicado la resistencia de las mallas del tejido por resecación de las fibras, especialmente en los puntos de enlace y flexión de las mallas, lo que da lugar al rompimiento de los hilos en estos puntos, formándose las carreras de mallas corridas que tan frecuentemente se observan.

Estos inconvenientes suben de punto porque los procedimientos conocidos requieren un prensado complementario, con el cual se produce un brillo exagerado en los géneros, que además pierden elasticidad y adquieren una rigidez perjudicial al tacto que resulta poco agradable.

Por el sistema objeto de la patente de invención de referencia se puede prescindir en absoluto del prensado antedicho, no castigándose los géneros sometidos al mismo, porque no se opera a altas temperaturas, ni se perjudican las fibras dando lugar al cambio de sus cualidades físicas.

El sistema de que se trata se funda esencialmente en someter los artículos destinados al apresto simultáneamente a una acción de humectación por vapor de agua y a otra de elevación moderada de temperatura, estando dichos artículos dispuestos en hormas correspondientes; la primera de las acciones se ejerce por la parte exterior, y la segunda por el interior de las hormas.

Los aparatos empleados para llevar el sistema antedicho a la práctica constan: a) de un soporte o de varios soportes móviles con los cuales se obtiene la entrada y la salida de las hormas que llevan aplicados los géneros, en las cámaras de tratamiento o apresto, de un modo fácil y rápido; y b) de una cámara o caja cerrada en la que actúa vapor libre o sin presión, aun cuando de bastante densidad, a la vez que actúa un sistema tér-



114537

- 3 -

mico por el interior de las hormas, que puede funcionar por medios eléctricos o por vapor de calefacción.

En los dibujos adjuntos se representa, para mayor claridad y por vía de ejemplo, un caso de ejecución de un dispositivo para la realización práctica del sistema objeto de la patente, siendo la figura 1 una proyección vertical y la figura 2 una proyección horizontal de dichos dispositivos.

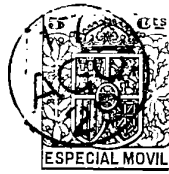
Tal dispositivo se compone de un soporte circular 1, al que puede darse a mano o maquinadamente movimiento rotativo y que lleva unas partes salientes como 2, 2, 2,... y otras entrantes como 3, 3, 3,... La corona formada por este soporte 1 por su movimiento de rotación penetra en una caja o cámara 4, por unas puertas 5 provistas de un cierre 6 giratorio en una charnela 7, y sale por otra puerta 8 que lleva también un cierre 9 análogo al 6, pero abriéndose en sentido contrario. De este modo, la mitad de la corona 1 está siempre alojada dentro de la cámara 4 y la otra mitad queda al exterior.

La corona o soporte 1 lleva fijas y en posición vertical las hormas como 10, 10, 10,..., que en este caso se ha supuesto que son para medias, de modo que la situación de cada horma corresponde en frente de uno de los salientes 2 de la corona 1.

Esta corona 1, mediante rodillos como 11, 11, 11,..., se apoya en su movimiento sobre un aro plano 12.

En el fondo de la cámara 4 se halla dispuesto un recipiente 13 para la contención del agua necesaria para la producción de vapor mediante un dispositivo termoeléctrico u otro apropiado cualquiera. También podría producirse el vapor exteriormente a la cámara 4, y ser introducido en este por medios adecuados.

Las hormas 10, 10, 10,... llevan interiormente unas resis-



14537

- 4 -

tencias eléctricas de calefacción, que pueden gobernarse desde el exterior de un modo voluntario y según las circunstancias mediante interruptores, poniéndose dichas resistencias en acción por un sistema de contactos que se establecen de un modo automático al penetrar cada horma en la cámara 4.

De esta manera los operarios pueden gobernar la calefacción de las hormas según el tiempo que requieran las circunstancias que se haya de tener en cuenta de acuerdo con cada caso.

Los cierres 6 y 9 podrán llevar guarniciones para su mejor ajuste, a fin de que por los mismos no se pierda cantidad apreciable de calor de la cámara 4, y esta podrá llevar revestimiento calorífero con el mismo fin, así como estar pintada interiormente con materiales impermeables al vapor, con objeto de que se conserve mejor la temperatura y el estado gaseoso de este para obtener su máximo grado de eficacia.

El conjunto del dispositivo se instala sobre una mesa 14 para que, quedando a altura conveniente, sea más cómoda la manipulación de los géneros de calcetería.

Los operarios colocan estos géneros en las hormas que se hallan en el exterior de la cámara 4, y por el movimiento rotativo señalado por una flecha dichos géneros van penetrando en la cámara referida, abriéndose el cierre 6 de la puerta 5 por la acción de los salientes 2, y cerrándose inmediatamente por la acción de un resorte no representado en el dibujo; por una acción análoga de los salientes 2 se abre el cierre 9 de la puerta 8 para la salida de las hormas.

El dispositivo descrito puede sufrir muchas modificaciones accesorias en la forma y disposición de sus órganos componentes



114587

- 5 -

sin que esto afecte a la esencialidad del sistema; por ejemplo, en lugar de la corona circular l podría adoptarse un soporte de otra forma conveniente cualquiera.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un sistema de apresto para artículos de calcetería, fundado esencialmente en el hecho de someter dichos artículos simultáneamente a la acción externa del vapor y a una calefacción aplicada por el interior de las hormas en que deben estar acondicionados los referidos artículos o géneros de calcetería, como son medias, calcetines y guantes.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de los medios mecánicos para llevar a la práctica el sistema referido en la reivindicación anterior, consistentes en un medio de transporte para las hormas de los géneros, por el cual estas hormas sucesivamente penetran y salen de una cámara en la que se realizan las acciones simultáneas explicadas en la anterior reivindicación.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en las anteriores reivindicaciones cual objeto es:

"Un sistema de apresto para artículos de calcetería"

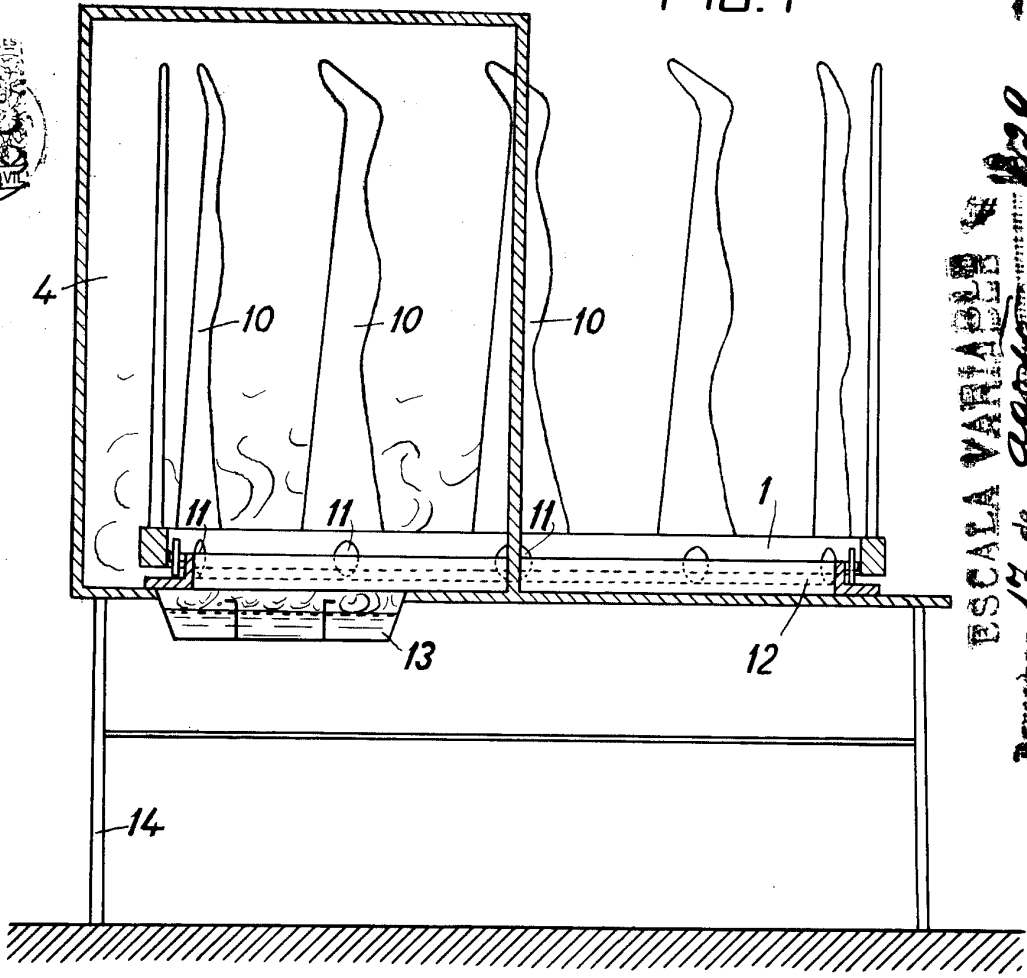
Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 14 de Agosto de 1929.

P. p. de los Sres. D. José BARRAS y D. Miguel PALET,



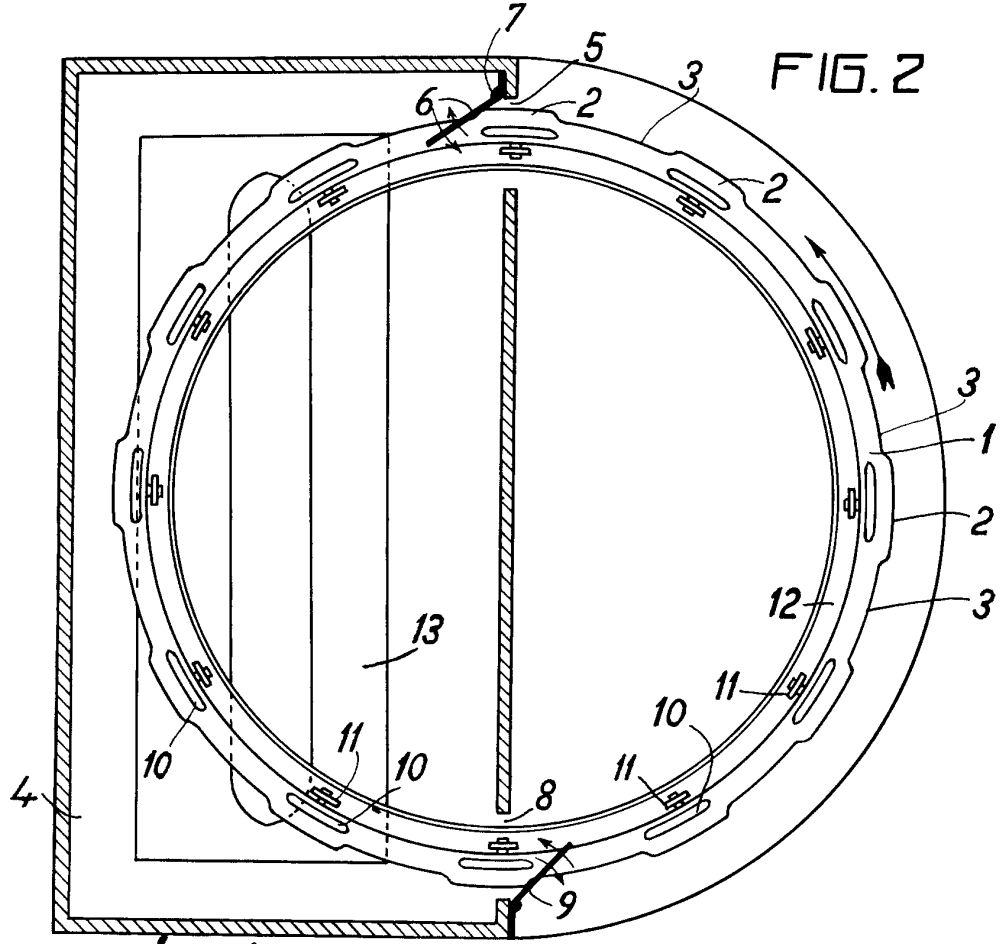
FIG. 1



ESCALA VARIABLE
Patente 13 de Agosto de 1929.

Benito

FIG. 2



20531